

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0587
DECRETO N° _____ /
SECCION 2ª. 25 OCT 2011
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 86/2011 el Director del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Felipe Alejandro Romano Alvarado.
2. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", a contar del 28 de septiembre y hasta el 27 de octubre de 2011, en reemplazo de la licencia médica del titular, Don Felipe Romano Alvarado.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
ROBERTO SAEZ MEDINA	13.466.703-6	DOCENTE	LENGUAJE	32	DIURNA	EDUC. MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

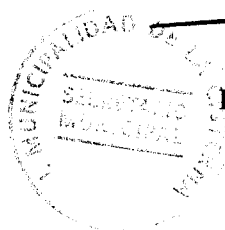
ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL